

DECRETO DE 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 517 (Septiembre 7 de 2018)

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C.”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 44 del Acuerdo Distrital 348 de 2008,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Convóquese al Concejo de Bogotá, D.C., a sesiones extraordinarias para el período comprendido entre el diez (10) de septiembre y el treinta y uno (31) de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°. - En las sesiones extraordinarias, el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación:

Segundo Debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo 363 de 2018, *“Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría Distrital de Planeación, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el año 2019”*.
- Proyecto de Acuerdo 216 – 255 de 2018 (Acumulados), *“Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital”*.

ARTÍCULO 3°. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

RAÚL J. BUITRAGO ARIAS
Alcalde Mayor (E.)

MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno